

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 30 Agosto 1898)

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Cédulas personales.—Circular.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto por la Dirección general del Tesoro público, se previene á los Alcaldes de los distritos municipales de esta provincia, que el día 1.º de cada mes á contar del próximo Septiembre han de remitir á esta Tesorería un estado de las cédulas expendidas en el mes anterior, detallando el número de cada clase y su importe, autorizado por los Alcaldes y suscrita por los respectivos Secretarios; advirtiéndoles la responsabilidad que contraen si no cumplen con tan importante servicio.

Zaragoza 30 de Agosto de 1898.—El Tesorero, Ricardo Cisneros.

SECCION SEXTA

La titular de Medicina de esta villa, dotada con 90 pesetas anuales, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, quedará vacante el 30 de Septiembre próximo venidero.

La iguala produce 2.000 pesetas, las cuales percibirá el agraciado por meses vencidos por trimestres ó á fin de año, según al mismo convenga, para lo cual se han obligado cuarenta que de primera intención adelantan la expresada cantidad.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía hasta dicho día 30, en que se proveerá.

Plasencia de Jalón 29 Agosto de 1898.—El Alcalde, Jacinto Martínez.

Desde el día 29 de Septiembre en adelante se hallará vacante la plaza de herrero de esta localidad, bajo las condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; admitiéndose solicitudes hasta el 20 de Septiembre próximo.

Orera 28 de Agosto de 1898.—El Alcalde, Andrés Gimeno.

La plaza de herrero de este pueblo se hallará vacante desde el día de San Miguel en adelante.

Los que pretendan dicha plaza dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía hasta el día 25 de Septiembre, donde se informará de las condiciones.

Atea 28 de Agosto de 1898.—El Alcalde, José Marco.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 del vigente reglamento de provisión de Escuelas de á las vacantes anunciadas en el Distrito universitario, para ser provistas por concurso único.

(CONTIN)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS CONCURSANTES	Escuela que desempeñan	Suelo	Mayor	Clase de título que poseen	TIEMPO de servicio en propiedad		
			que disfrutan	que han disfrutado		Años..	Meses..	Días..
			Pesetas	Pesetas				
1	D.ª Micaela Díaz Rabaneda.....	Aliaga.	825	825	Superior	1	7	10
2	Juana L. Villa Robello.....	Paracuellos de Jiloca.	625	625	Elemental	19	7	27
3	Victoria García Sánchez.....	Paracuellos de la Ribera.	625	625	Id.	18	5	24
4	Vicenta Torres Trel.....	Barbastro.	625	625	Superior	12	7	22
5	Teresa Urios Tomás.....	Agón.	550	625	Elemental	11	7	25
6	Hipólita Rojo Cortazar.....	Valgañón.	625	625	Superior	10	2	17
7	Felipa Martínez Vaso.....	Villanua.	625	625	Id.	9	6	17
8	Veremunda Arrarás Zudaire.....	Garralda.	625	625	Id.	9	4	25
9	Felisa Peña Guallar.....	Capella.	625	625	Id.	9	7	3
10	Eugenia Morales Ezquez.....	Burgui.	625	625	Id.	8	6	4
11	Felicia Ortiz de Sandaluce.....	Jaurrieta.	625	625	Id.	8	4	19
12	Nicolasa Abizanda Fortón.....	Moneva.	625	625	Id.	8	1	24
13	Dolores Gamboa Iturgaiz.....	Orbaiceta.	625	625	Id.	8	1	18
14	Calixta González Goya.....	Zubieta.	625	625	Id.	8	1	15
15	Basilisa Castroviejo Calvo.....	San Felices.	625	625	Id.	8	5	16
16	Teresa Abete Arrachea.....	Clarés.	625	625	Id.	7	2	10
17	Mónica Puyuelo Alamán.....	Laspuña.	625	625	Id.	7	7	10
18	Elisa Pérez Gascón.....	Valdeavellano.	625	625	Elemental	7	7	11
19	Josefa Royo Artigas.....	Tauste.	625	625	Superior	7	5	3
20	Teresa Palos Castellón.....	El Pozuelo.	625	625	Id.	5	4	27
21	Alejandrina Sanllesina Trullenque..	Atalaya.	625	625	Id.	5	2	13
22	Hilaria J. García Martínez.....	Rejas de San Esteban.	625	625	Id.	4	11	1
23	Anastasia P. Luezas Palacio.....	Ereño.	625	625	Id.	4	7	27
24	María del P. Fernández de Ullibarri	Blancas.	625	625	Id.	3	9	10
25	Francisca Gómez Cornejo.....	Bermeo.	625	625	Id.	3	9	19
26	Felisa Torrente Ferrer.....	Cortes de Aragón.	625	625	Id.	2	9	9
27	Adelaida Robira Fernández.....	Orihuela.	625	625	Id.	2	4	23
28	Basilisa Clusa Garanto.....	Bordalba.	625	625	Id.	2	3	28
29	Generosa Díez Ortiz.....	Castrillo.	625	625	Id.	1	8	11
30	Clementa Ibarra Saenz.....	Eneriz.	550	550	Id.	8	4	14
31	Leonor Arriazu Alegria.....	Latasá.	550	550	Id.	5	2	29
32	Nicolasa Medrano Saez.....	Moncalvillo.	550	550	Id.	4	10	23
33	Francisca Fernández Fernández..	Villanueva.	550	550	Id.	2	11	16
34	María Meléndez de Val.....	Cuevas Labradas.	550	550	Id.	2	10	13
35	Fernanda Timoneda Jimeno.....	Cabolafuente.	550	550	Id.	1	10	1
36	Eugenia Echiquie Osacar.....	Morcuera.	550	550	Id.	9	2	1
37	Leona Senosiain Noain.....	Muez.	500	500	Id.	7	11	20
38	Angela González Torés.....	Estacion (Irún.)	400	500	Id.	5	1	18
39	Prudencia Lejarreta Florencia.....	Ircio.	500	500	Id.	4	1	15
40	Isidra Vadillo Escalona.....	Escatrón.	500	500	Elemental	3	9	16
41	Eduarda Martínez Molina.....	Purujosa.	500	500	Superior	1	10	26
42	Julita Ayerve Murillo.....	Torremocha.	500	500	Id.	1	9	24
43	Juana Cruella Tercero.....	Casarejos.	500	500	Id.	5	10	15
44	Valeria Mendioroz Garamendi.....	Aucín.	450	450	Id.	5	4	26
45	Magdalena Barón Massana.....	Alcalá.	450	450	Id.	5	8	16
46	Josefa Ortega Utrilla.....	Quiñonería.	400	450	Id.	3	10	8
47	Trinidad Coterón Erla.....	Tabernas.	450	450	Id.	1	10	4
48	Isabel Abadía Alonso.....	Muñiain.	450	450	Id.	1	2	1
49	Bienvenida Ballano Antón.....	Abioncillo.	400	400	Id.	8	7	14
50	María de la E. Domingo Polo.....	Mainar.	400	400	Id.	6	8	12
51	Olegaria Ezcaz Maestro.....	Aranzazu.	400	400	Id.	1	10	14
52	Pabla García Ibañez.....	Murugarren.	400	400	Elemental	1	8	6
53	Matilde Carbonell Fernández.....	Villaseca.	375	375	Superior	1	2	20
54	Estefanía Blancas de Llantada.....	Quintanilla.	350	350	Id.	6	10	3
55	Elvira Bermejo Lasheras.....	Aria.	350	350	Id.	1	10	10
56	María del C. García Chicolá.....	Salenco.	350	350	Id.	1	10	10
57	Sabina Rodrigo Mendoza.....	La Cuesta.	300	300	Id.	1	10	10
58	Dolores Aristizabal Garayoa.....	Izcúe.	250	250	Elemental	26	6	3
59	Manuela Giner Cubeles.....	Alobras.	625	625	Id.			

Primera enseñanza

11 de Diciembre de 1896, este Rectorado ha procedido á la clasificación de Maestras aspirantes (Gaceta de 20 de Abril.)

UACION)

Escuela para que se le propone	Sueldo de la misma	OBSERVACIONES	TIEMPO de servicio interinamente		
			Años..	Meses..	Días..
Peralta (auxiliaria.)	625	Una oposición aprobada.	»	»	»
Cabañas.	625	Una id. id.	»	»	»
Villanueva de Jiloca.	625	Una id. id.	»	»	»
Secastilla.	350	Una id. id.	»	»	»
Tirgo.	625	Tres id. Adjudicada la única que solicita.	»	»	»
Tafalla (auxiliaria.)	625	Dos id.	»	»	»
Melida.	625	Seis id.	»	»	»
Villastar.	625	Tres id.	»	»	»
Eulate.	400	Una id.	»	»	»
Azlor.	625	Una id. Adjudicada la única que solicita.	»	»	»
Cilnori.	625	Una id.	»	»	»
Leiba.	625	Dos id. Adjudicada la que solicita.	»	»	»
Alquezar.	625	Una id.	»	»	»
Perdiguera.	625	Dos id. Adjudicada la que solicita.	»	»	»
Castiliscar.	625	Una id.	»	»	»
Abejuela.	625	Dos id.	»	»	»
Mezalocha.	625	Una id.	»	»	»
Tosos.	625	Una id. Adjudicadas las que solicita.	»	»	»
Almonacid de la Cuba.	625	Dos id. id.	»	»	»
Garzain.	600	Una id. id.	»	»	»
Bronchales.	625	Dos id. Adjudicadas las que solicita.	»	»	»
Cañada de Benatanduz.	625	Una id. id.	»	»	»
Cimballa.	625	Una id. id.	»	»	»
Rioseco.	625	Cinco id. id. Adjudicadas.	»	»	»
Valdecuena.	625	Una id. id.	»	»	»
Legaria.	500	Tres id. id. Adjudicadas.	»	»	»
Bisimbre.	550	Una id. id.	»	»	»
Torre de Arcas.	600	Una id. id.	»	»	»
Barluenga.	450	Una id. id.	»	»	»
Unzué.	500	Tres id. id.	»	»	»
Cidones.	550	Una id. id.	»	»	»
Lizárraga.	500	Una id. id. Adjudicadas.	»	»	»
Ababuj.	550	Una id. id.	»	»	»
Concud.	550	Dos id. id.	»	»	»
Cabretón.	550	Una id. id.	»	»	»
Irurozqui.	450	Una id. id.	»	»	»
Garray.	500	Tres id. id.	»	»	»
Arrarás.	450	Cuatro id. id.	»	»	»
		Una id. id.	»	»	»
		Una id. id.	»	»	»
		Adjudicadas las que solicita.	»	»	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS CONCURSANTES	Escuela que desempeñan	Sueldo		Clase de título que poseen	TIEMPO de servicio en propiedad		TIEMPO de servicio interinamente			Escuela para que se le propone	Sueldo de la misma		OBSERVACIONES
			que disfrutan	que han disfrutado		Años...	Meses...	Años...	Meses...	Días...		Pesetas	Pesetas	
130	D.ª Rudesinda Calvo García.....	Sagides.	500	500	Superior	8	7							
131	Encarnación Pérez Díaz.....	Orizor.	400	500	Id.	8	6							
132	Josefa Laglera Añaños.....	Bandalies.	500	500	Id.	8	2							Adjudicadas las que solicita.
133	María G. Varga García.....	Villanueva.	500	500	Id.	8	2							Idem.
134	Visitación Gonzalvo Villarroya....	Santamaria.	500	500	Elemental	7	5		1	13				Idem.
135	Petra Hidalgo Matas.....	Valdegama.	500	500	Superior	7	5		9	12	Viniestra de Arriba.	550		
136	Irene Martínez Ontoria.....	Vallarta.	500	500	Id.	7	1				La Vilueña.	550		
137	Castora Urdapilleta Garro.....	Arroyos.	450	500	Id.	7	1							Idem.
138	Victoria Mariscal García.....	Ventosa.	500	500	Id.	7	1				Cubel.	550		
139	María S. Merino.....	Quintana.	500	500	Id.	6	5							Idem.
140	Romana Guzmán Sánchez.....	Navaleno.	500	500	Id.	6	4							Idem.
141	Pilar Jiménez Martín.....	Sofuentes.	500	500	Id.	6	4							Idem.
142	Saturnina Rubio García.....	Torralba.	500	500	Id.	6	4							Idem.
143	Clementa Gil González.....	Gelsa.	500	500	Elemental	5	11							Idem.
144	Justina Sugasti Arbosa.....	Lerin.	500	500	Superior	5	9		2	9	Val de San Martín.	450		
145	Perfecta Azcárate Arrese.....	Antol.	500	500	Id.	5	1							Idem.
146	Emilia Sandalinas Calpé.....	Castel.	500	500	Elemental	5	10				Trevijano.	500		
147	Emilia Moliner Villalba.....	Palanques.	500	500	Id.	4	10							Idem.
148	María Rico Velayos.....	Soto.	500	500	Superior	4	5							Idem.
149	Agueda Martínez Calonge.....	Lubia.	500	500	Elemental	4	11							Idem.
150	Teresa Manso Martín.....	Ayerbe.	500	500	Id.	3	11							Idem.
151	Cirila Santos Sánchez.....	Río Fraguas.	500	500	Superior	3	10							Idem.
152	Elena Rebollar Sanz.....	Calatañazor.	500	500	Elemental	3	8			10	Novales.	450		
153	María Buisan Satué.....	Nuez.	450	490	Superior	7	7							Idem.
154	Felipa Rebollar García.....	Miño de San Estéban.	484	484	Elemental	11	7			2				Idem.
155	Apolonia Paudal Urraca.....	Talbeila.	455	455	Superior	10	8			2	17			Idem.
156	María A. Benedet Ciudad.....	Pilzano.	450	450	Id.	11	11			3	27			Idem.
157	Orencia Naya Sesé.....	Torres.	450	450	Id.	8	7			9	28			Idem.
158	María Carrascosa García.....	Ocenilla.	450	450	Elemental	8	3			1	1			Idem.
159	Engracia Galarza Múgica.....	Arraiza.	450	450	Superior	8	10							Idem.
160	María Ibáñez Juste.....	Grisén.	450	450	Id.	7	7			6	11			Idem.
161	Angela Osés Quel.....	Elvetea.	450	450	Id.	7	7			8	20			Idem.
162	Francisca Cabodevilla Lloidi.....	Mués.	450	450	Id.	7	5			4	15			Idem.
163	Cunegundis Pérez de Albeniz.....	Subiza.	450	450	Id.	7	5			2	21			Idem.
164	Matilde Martínez Ruiz.....	Quintanas.	450	450	Id.	7	3			2	19			Idem.
165	Nicolasa Ramón Martínez.....	Fuentejelmes.	350	450	Elemental	7	1			3	13			Idem.
166	Dominica Lecumberri Zalba.....	Osacar.	450	450	Superior	7	7			5	22			Idem.
167	María del P. Herrero Sanz.....	Villar del Salz.	450	450	Elemental	7	10			2	26			Idem.
168	Dolores Salas Subías.....	Monesma.	450	450	Superior	6	9							Idem.
169	Antonia Martínez Marco.....	Los Olmos.	450	450	Id.	6	8			2	29			Idem.
170	Isabel López Hernández.....	Luesma.	450	450	Id.	6	8			7	6			Idem.
171	Rafaela Marzo Herrero.....	Layana.	450	450	Elemental	6	6			1	13			Idem.
172	Juana Saiz Saez.....	Barbalimpia.	450	450	Superior	6	6			8	21			Idem.
173	María de las N. Lamana.....	Trasmoz.	450	450	Elemental	6	5							Idem.
174	Juana Rodríguez Mur.....	Anento.	450	450	Superior	6	5			5				Idem.
175	Angela del Río Santos.....	Arraya.	450	450	Id.	6	5							Idem.
176	Damiana Zubieta Goñi.....	Urzainqui.	450	450	Id.	6	5							Idem.
177	Angela Lario Martín.....	Torravilla.	450	450	Id.	6	1			7	13			Idem.
178	Pilar Cavero Colás.....	Rillos.	450	450	Elemental	6	1							Idem.
179	María Marticorena Urdangarín.....	Azpiroz.	450	450	Superior	6	1							Idem.
180	Amalia Colás Villar.....	Nogueras.	450	450	Elemental	6	5			3	17			Idem.
181	María Muzas Morancho.....	Arcusa.	350	450	Superior	5	10			8				Idem.
182	María R. Pociello del Más.....	Aguilalín.	450	450	Id.	5	8			7				Idem.
183	Ana García Gómara.....	Bergasillas.	450	450	Id.	5	7			3	6			Idem.
184	Rita Pastor Zabaleta.....	Cereceda.	450	450	Id.	5	7			5	3			Idem.
185	Modesta Rubio Rubio.....	Saldias.	450	450	Elemental	5	6				20			Idem.
186	Teresa Pérez Rivera.....	Eriste.	450	450	Superior	5	6							Idem.
187	Cecilia Aranz Tejedor.....	Mudrián.	450	450	Id.	5	6			10				Idem.
188	Isabel Fernández Matanco.....	Gallejones.	450	450	Id.	5	5				21			Idem.
189	María A. Visús Navasa.....	Laguar.	450	450	Id.	5	3							Idem.
190	Juliana Morras Benuza.....	Metantén.	400	450	Id.	5	3							Idem.
191	Engracia Pellicena Barceló.....	Fuencalderas.	450	450	Id.	5	3			4	21			Idem.
192	Julia Muro Ruiz.....	Pomer.	450	450	Id.	4	8			5				Idem.
193	María del P. Bonet Castillazuelo...	Villarreal.	450	450	Id.	4	7			3	15			Idem.
194	Gregoria Martí Mulet.....	Piqueras.	450	450	Id.	4	4			6	20			Idem.
195	Micaela de la Fuente de la Peña...	Algora.	450	450	Elemental	4	10							Idem.
196	Felisa Uribe Argai.....	Aldealices.	450	450	Superior	3	10			1				Idem.
197	Dolores Suiz Torrientes.....	Argensuelas.	450	450	Id.	3	8				12			Idem.
198	Jerónima Flores Guillén.....	Torrecocha.	450	450	Id.	3	6							Idem.
199	Rosa Arizón Coll.....	Fuentearmeñil.	450	450	Id.	3	7			4	12			Idem.
200	Ramona Hernández Miguel.....	Olmedilla.	450	450	Id.	2	7			9	20			Idem.
201	María C. Jisuera Cortezón.....	Carrascosa.	450	450	Id.	2	7			11	10			Idem.
										7	27			Idem.

(Se continuará)

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

S o s

D. Eugenio Tribaldos y Tribaldos, Juez de primera instancia de este partido:

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre que se declare herederos abintestato del causante D. Casildo Yrigoyen Lizalde, natural de la villa de Sádaba, de 71 años de edad, que falleció en el estado de soltero, en dicha villa el día 22 de Marzo de este año, á sus cuatro primos hermanos D. Estanislao Lizalde Pueyo, D. Marcial Artajo Lizalde, D.^a Isabel Lizalde Pueyo y D.^a Angela Aragón Lizalde, y en vista de que el valor de la herencia que se reclama aseguran excede de 2.000 pesetas y los que solicitan se hallan comprendidos entre los parientes colaterales dentro del cuarto grado, he acordado en el mencionado expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 983 y 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, anunciar la muerte sin testar del expresado D. Casildo Yrigoyen Lizalde, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á reclamarlo en este Juzgado dentro de 30 días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en la villa de Sos á 26 de Agosto de 1898.—Eugenio Tribaldos.—Por su mandado, Antonio Sanz.

JUZGADOS MILITARES.

Huesca

D. Norberto Banzo Caudillo, primer Teniente, Juez instructor de la Zona de Reclutamiento de Huesca, núm. 47:

Ignorándose el paradero del recluta de esta Zona, Pantaleón Lacasia Mamilo, del reemplazo de 1897, excedente de cupo, contra quien me hallo instruyendo expediente, de orden superior, por falta de presentación en la expresada Zona, para su destino á activo servicio, y usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente, llamo, cito y emplazo al referido Pantaleón Lacasia Mamilo, natural de Lorbés (Zaragoza), hijo de Severo y de María, de 18 años, cuatro meses y 29 días de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, bar-

ba lampiña, color bueno, señas particulares ninguna, con un metro 545 milímetros de estatura, de oficio labrador, para que en el término de 30 días, á contar desde la fecha, se presente en el local que ocupan las oficinas de esta Zona, á mi disposición; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, á fin de que puedan ser oídos sus descargos, siguiéndole por el contrario los perjuicios á que haya lugar.

A su vez, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido, lo conducirán en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este punto y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que tenga la debida publicidad, expido la presente requisitoria en Huesca á 27 de Agosto de 1898.—Norberto Banzo.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

TÉRMINO DE RABAL

La Junta de gobierno ha acordado que la recaudación de la Alfarda correspondiente al año actual comience desde la fecha.

La Depositaria, instalada en la calle de D. Jaime I, 62, 3.º, estará abierta de diez á una los días de trabajo.

Y se anuncia para conocimiento de los señores herederos.

Zaragoza 1.º de Septiembre de 1898.—El Procurador mayor, Arturo Claver.—Jorge Jordana, Secretario.

TÉRMINO DE URDAN

La Junta de gobierno tiene acordado que desde la fecha se proceda á la recaudación de la Alfarda del ejercicio actual. Lo que se anuncia para conocimiento de los señores herederos.

Zaragoza 1.º de Septiembre de 1898.—El Procurador mayor, Antonio Casaña.—Jorge Jordana, Secretario.